

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
AÑO XXVI
ACTA N° 04
17 DE MARZO DE 2021

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021

RESOLUCIÓN N°036-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de Consejo Superior de la sesión ordinaria celebrada en fecha 17 de febrero de 2021; y, el Acta de Consejo Superior de la sesión extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2021.

2. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°037-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los costos referenciales para el período académico 58 (2021-2021).

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
COSTO REFERENCIAL POR SEMESTRE
PERIODO ACADEMICO 58 (2021 - 2021)

Carreras	Niveles	Valor Hora	% Beca	V. Beca	Hora Académica	Nro. De horas académicas	Valor Crédito Académicos	Matrícula	Valor Horas Académicos+ Matrícula
CARRERAS PRESENCIALES	Nivel 5	3.10	30.00%	0.93	2.17	720	1,562.40	200.00	1,762.40
	Nivel 4	3.10	24.00%	0.74	2.36	720	1,696.32	200.00	1,896.32
	Nivel 3	3.10	18.00%	0.56	2.54	720	1,830.24	200.00	2,030.24
	Nivel 2	3.10	12.00%	0.37	2.73	720	1,964.16	200.00	2,164.16
	Nivel 1	3.10	0.00%	-	3.10	720	2,232.00	200.00	2,432.00

Carreras	Niveles	Valor Hora	% Beca	V. Beca	Hora Académica	Nro. De horas académicas	Valor Crédito Académicos	Matrícula	Valor Horas Académicos+ Matrícula
CARRERAS EDUCACION PRESENCIAL	Nivel 5	2.93	36.00%	1.06	1.88	720	1,351.71	200.00	1,551.71
	Nivel 4	2.93	30.00%	0.88	2.05	720	1,478.43	200.00	1,678.43
	Nivel 3	2.93	25.00%	0.73	2.20	720	1,584.04	200.00	1,784.04
	Nivel 2	2.93	19.00%	0.56	2.38	720	1,710.76	200.00	1,910.76
	Nivel 1	2.93	0.00%	-	2.93	720	2,112.05	200.00	2,312.05

Carreras	Niveles	Valor Hora	% Beca	V. Beca	Hora Académica	Nro. De horas académicas	Valor Crédito Académicos	Matrícula	Valor Horas Académicos+ Matrícula Actual
CARRERA DESARROLLO LOCAL, ANTROPOLOGIA, TEOLOGIA	Nivel 5	2.78	65.00%	1.81	0.97	720	700.56	200.00	900.56
	Nivel 4	2.78	58.00%	1.61	1.17	720	840.67	200.00	1,040.67
	Nivel 3	2.78	50.00%	1.39	1.39	720	1,000.80	200.00	1,200.80
	Nivel 2	2.78	43.00%			720			

				1.20	1.58		1,140.91	200.00	1,340.91
	Nivel 1	2.78	0.00%	-	2.78	720	2,000.02	200.00	2,200.02

Carreras	Niveles	Valor Hora	% Beca	V. Beca	Hora Académica	Nro. De horas académicas	Valor Crédito Académicos	Matrícula	Valor Horas Académicos +Matrícula Actual
CARRERA EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE	Nivel 5	2.21	86.00%	1.90	0.31	720	222.87	176.00	398.87
	Nivel 4	2.21	67.00%	1.48	0.73	720	525.33	176.00	701.33
	Nivel 3	2.21	48.00%	1.06	1.15	720	827.80	176.00	1,003.80
	Nivel 2	2.21	26.00%	0.57	1.64	720	1,178.02	176.00	1,354.02
	Nivel 1	2.21	0.00%	-	2.21	720	1,592.00	176.00	1,768.00

RESOLUCIÓN N°038-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización de la cuenta 21103001 Cuentas por pagar anticipo clientes:

CODIGO: 21103001

DENOMINACION: CUENTAS POR PAGAR ANTICIPO CLIENTES

DESCRIPCION: Cantidad de dinero a favor del cliente por futuras transacciones, es una cuenta de pasivo, registrada en balance como pasivo corriente.

FUNCIONAMIENTO:

Se debita: Por la facturación y/o devolución de valores mediante:

- Devolución de valores mediante utilización del sistema financiero.
- Aplicación del anticipo para nuevo servicio
- Los saldos que permanezcan por más de dos años en la cuenta contable se proceden al registro como ingresos varios de acuerdo con la LORTI.

Se acredita: Por los valores recaudados como anticipo por:

- Pago en exceso en el valor de la prefectura
- Adelanto del pago de su matrícula o créditos
- Anulación de facturas (externos)
- Anulación de créditos o retiro académico (Art. 63 del Reglamento Interno de Régimen Académico y Art. 12 del Reglamento de Aranceles).

NORMA DE CONTROL INTERNO:

Se deberá contar con toda la documentación de soporte y autorizaciones por parte del Sr. Rector y/o Vicerrectores de Sede; la cuenta contable es de tipo analítica.

Los saldos de la cuenta serán conciliados mensualmente para conocimiento de Consejo Económico. En caso de que el beneficiario esté fuera del país; privado de libertad; padezca de enfermedades catastróficas o por defunción, el trámite de devolución de valores podrá realizar la persona que tenga la respectiva representación legal.

RESOLUCIÓN N°039-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Mantener los siguientes descuentos, por concepto de emergencia sanitaria, a estudiantes de grado para el período académico 58 (2021-2021); que serán aplicados desde el 8 de marzo del 2021:

- **Descuento 50% rubro de matrícula ordinaria: Estudiantes que han cursado y aprobado todas las asignaturas matriculadas en el período académico 57 (2020 – 2021).**

- Descuento del 8% por pronto pago en las cuotas que los estudiantes cancelen a tiempo.
- Descuento del 10% por pago de contado a ser aplicado a nivel nacional, en el rubro de matrícula y arancel (créditos, horas, colegiaturas) pago tanto en efectivo como con tarjeta de crédito siempre y cuando su pago con tarjeta sea corriente.
- Descuento del 8% por pago de contado a ser aplicado a nivel nacional, en el rubro de matrícula y arancel (créditos, horas, colegiaturas) cuando su pago sea diferido con tarjeta de crédito.
- Los derechos de matrícula extraordinaria y matrícula especial, se mantienen en costo \$0.00, en estos períodos extraordinario y especial, el rubro de matrícula ordinaria no recibirá el beneficio del 50% de descuento establecido.

DESCUENTOS POR EMERGENCIA SANITARIA	PERÍODO 57	PERÍODO 58
1. Descuento rubro Matrícula ordinaria	50% (\$100)	50% (\$100)
2. Descuento rubro repeticiones	50%	NO APLICA
3. Descuento incrementos de asignaturas	50%	NO APLICA
4. Descuento pronto pago cuotas Descuento pago de contado con tarjeta de crédito pago diferido	10%	8%
5. Descuento pago de contado en efectivo o tarjeta de crédito pago corriente	14%	10%

RESOLUCIÓN N°040-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Autorizar las siguientes condiciones de aplicación de descuentos, por emergencia sanitaria, para estudiantes Becados conforme al Reglamento General de Becas.

- Para los estudiantes que cuenten con Beca conforme al Reglamento General de Becas de la UPS, excepto Beca “Sistema Nacional de Nivelación y Admisión” (Becas SENESCYT) y Beca “Equidad Social” (Becas Quintiles), no se aplicará los descuentos por emergencia sanitaria que corresponden a: 50% descuento rubro matrícula ordinaria, descuento 8% por pronto pago en cuotas y por pago total con tarjeta de crédito en pago diferido, 10% por pago de contado en efectivo o tarjeta de crédito pago corriente.
- Para los estudiantes que tengan la Beca Familiar, se aplicará únicamente el beneficio del 8% de descuento por pago de contado con tarjeta de crédito en pago diferido y el 10% de descuento por pago de contado en efectivo o con tarjeta de crédito en pago corriente.

3. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°041-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la Maestría académica con trayectoria profesional, denominada MAESTRÍA EN EDUCACIÓN con mención en Desarrollo del Pensamiento, a ofertarse desde la Sede Matriz Cuenca en modalidad en línea, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°042-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de ajuste curricular: Computación (*Administración de Sistemas Operativos*), Ingeniería Civil (*Análisis Numérico y Programación*), Biomedicina (*Anatomía*), Biotecnología (*Bioestadística, Biotecnología Vegetal, Farmacología y Toxicología Aplicada y Genética*), Ingeniería Industrial (*Química Industrial*) y Educación Intercultural Bilingüe

(Currículo y Planificación Educativa para Educación Intercultural Bilingüe, Lengua Indígena I y Matemática y su Didáctica con Enfoque Intercultural).

RESOLUCIÓN N°043-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de rediseño: Antropología (*Trabajo de Titulación*), Comunicación (*Trabajo de Titulación*), Filosofía (*Sistematización de Trabajo de Titulación*), Ingeniería Automotriz (*Diseño de Experimentos*), Biotecnología (*noveno nivel*), Educación Intercultural Bilingüe [*Cátedra Integradora VI: Procesos didácticos, Estrategias y recursos con enfoque intercultural, Lengua Indígena III, Lenguaje y su Didáctica con Enfoque Intercultural y Práctica VI: docencia (lengua y literatura)*], Biotecnología (*Trabajo de Titulación*), y Medicina Veterinaria (*Trabajo de Titulación*).

RESOLUCIÓN N°044-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la actualización del programa analítico de la asignatura “Griego II” para la carrera de Teología [Ajuste Curricular], considerando el análisis realizado por el docente que imparte la asignatura.

PROGRAMA ANALÍTICO GRIEGO II

Unidades temáticas	Contenidos de la Unidad	Resultados de Aprendizaje	Indicadores de logro
1.- El verbo: presente, indicativo, Activo. El Adjetivo	<u>Redacción actual</u> - Generalidades del verbo en griego - Presente indicativo activo -Imperfecto indicativo activo	-Comprende la conjugación del verbo presente, indicativo activo. -Identifica la función del adjetivo, su clase y concordancia.	<u>Redacción actual</u> -Caracteriza y diferencia las generalidades del verbo en griego. -Conjuga el verbo griego en presente indicativo activo. -Conjuga el verbo griego en imperfecto indicativo activo. - Integra el adjetivo en la conjugación
	<u>Cambios aprobados</u> - Generalidades del verbo en griego - Presente indicativo activo: la persona y número, tiempo presente, la voz activa, ejercicios prácticos -El adjetivo: adjetivo según su clase, concordancia del adjetivo, adjetivos demostrativos y adjetivos posesivos		<u>Cambios aprobados</u> -Caracteriza y diferencia las generalidades del verbo en griego. -Conjuga el verbo griego en presente indicativo activo. -Declina el adjetivo y lo integra en la frase
2.- Verbo imperfecto, indicativo, Activo	<u>Redacción actual</u> - El presente imperativo, indicativo, activo. - Los verbos compuestos y el aumento. - Los verbos contractos en e,w - Los verbos contractos en a y o	-Conjuga el verbo imperfecto, indicativo activo.	<u>Redacción actual</u> -Identifica el presente imperativo activo de un verbo. -Reconoce los verbos compuestos y dónde va su aumento. -Conoce la variación que sufren los verbos contractos en e,w -Conoce la variación que sufren Los verbos contractos en a y o

Unidades temáticas	Contenidos de la Unidad	Resultados de Aprendizaje	Indicadores de logro
	<p>Cambios aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo imperfecto, indicativo, activo: reglas para el aumento y ejercicios prácticos. - Los verbos compuestos y el aumento. - Los verbos contractos en épsilon y omega - Los verbos contractos en alpha y ómicron 		<p>Cambios aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identifica el imperfecto, indicativo activo de un verbo. -Reconoce los verbos compuestos y dónde va su aumento. -Conoce la variación que sufren los verbos contractos en e,w -Conoce la variación que sufren los verbos contractos
3.- Verbo futuro, indicativo, Activo. Verbo aoristo, indicativo, Activo.	<p>Redacción actual</p> <ul style="list-style-type: none"> - El vocativo - El nominativo - El acusativo - El genitivo - El dativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Conjuga el verbo futuro, indicativo activo. - Comprende la conjugación del verbo aoristo, indicativo activo 	<p>Redacción actual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica el futuro indicativo activo de un verbo. -Identifica el futuro indicativo activo de un verbo.
	<p>Cambios aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> -El verbo en tiempo futuro El aoristo ¿Qué es aoristo? Formas verbales Ejercicios prácticos 		<p>Cambios aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica el futuro indicativo activo de un verbo. -Identifica el aoristo, indicativo, activo
<p>Redacción actual</p> <p>4.- Verbo presente, indicativo, Activo</p>	<p>Redacción actual</p> <p>Análisis de los textos</p> <p>Mt 6,6</p> <p>Mc 1, 17</p> <p>Mc 1, 44</p> <p>Mc 2, 22</p> <p>Mc 3, 23</p> <p>Mc 4, 2</p> <p>Mc 1, 1</p>	<p>Redacción actual</p> <p>Lee y traduce – con ayuda de otras traducciones y del diccionario- frases y fragmentos del Nuevo Testamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Identifica categorías gramaticales en frases del griego del N.T. -Translitera algunos textos que le ayudan a una correcta pronunciación. -Traduce con la ayuda del diccionario algunos textos propuestos.
<p>Cambios aprobados</p> <p>4.- Verbo presente, imperativo activo</p>	<p>Cambios aprobados</p> <ul style="list-style-type: none"> - El verbo presente, imperativo, activo - Análisis de textos y ejercicios prácticos 	<p>Cambios aprobados</p> <p>Lee y traduce – con ayuda de otras traducciones y del diccionario- frases y fragmentos del Nuevo Testamento.</p> <p>Conjuga el verbo en modo imperativo</p>	

Estas modificaciones se amparan al Art. 137 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente.¹

RESOLUCIÓN N°045-04-2021-03-17: El Consejo Superior previa recomendación del Consejo Académico, resuelve: 1. Aprobar los siguientes Claustros Docentes:

Área del Conocimiento	Claustro	Sede
-----------------------	----------	------

¹ **Artículo 137.- Ajuste curricular.** - El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo.

Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica el objeto de estudio, objetivos de aprendizaje, perfil de egreso, tiempo de duración, cambio mayor al 25% de la modalidad de estudios, denominación de la carrera o programa, o denominación de la titulación. En tanto que, la modificación del resto de elementos del currículo, es de carácter no sustantivo.

Las IES podrán realizar ajustes curriculares no sustantivos según sus procedimientos internos establecidos, los cuales deberán ser notificados al CES.

Cuando las IES requieran realizar ajustes curriculares sustantivos deberán contar con la autorización del CES.

Ciencia y Tecnología	Computación Aplicada y Metodologías de la Computación	Guayaquil
Ciencia y Tecnología	Ingeniería de Métodos y Procesos	Guayaquil
Ciencia y Tecnología	Teoría de la Señal	Guayaquil
Ciencia y Tecnología	Estructuras	Quito
Ciencia y Tecnología	Redes Eléctricas Inteligentes	Quito
Ciencia y Tecnología	Tecnología Eléctrica	Quito
Ciencia y Tecnología	Transmisión y Distribución Eléctrica	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Desarrollo Local	Cuenca
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Corrientes Psicológicas	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Enfoques Psicofisiológico	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Psicología de la Intervención Psicosocial	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Comunicación estratégica	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Lenguajes	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Narrativa Visual	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Teorías de la Comunicación	Guayaquil
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Bases Psicológicas del Comportamiento Humano	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Bases Socioculturales del Comportamiento	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Bases Biológicas del Comportamiento Humano	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Psicología Clínica	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Procesos Psicoeducativos	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Psicología Laboral y Organizacional	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Investigación Científica	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Psicología Comunitaria	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Comunicación para el desarrollo	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Contextos	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Investigación	Quito
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	Derecho Básico	Quito
Razón y Fe	Teología	Cuenca

2. Aprobar la actualización del nombre del siguiente Claustro Docente:

Área	Resolución de Aprobación	Nombre Anterior	Nuevo Nombre	Sede
Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	N° 007-01-2018-01-24	Psicología Cuenca	Psicología	Cuenca

RESOLUCIÓN N°046-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: 1. Aprobar el documento *“Lineamientos, requisitos y proceso para la emisión de títulos post mortem de estudiantes de Grado y Posgrado”* presentado por el Consejo Académico.
2. Solicitar a la Secretaría Técnica de Comunicación y Cultura, la elaboración de un formato especial para el título post mortem para su respectiva aprobación ante el Consejo Superior.

RESOLUCIÓN N°047-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de ajuste curricular de Agropecuaria (*Biología Molecular y Bioinformática, Edafología y Fisiología Vegetal*), Ingeniería Industrial (*Contabilidad*).

RESOLUCIÓN N°048-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de las carreras de rediseño: Mecatrónica (*Administración de Proyectos Industriales, Aplicación de Servomotores, Robótica Industrial*); Ingeniería Civil (*Aplicaciones Computacionales de Hidráulica y Evaluación y Rehabilitación de Pavimentos*); Ingeniería Automotriz (*Fatiga y falla en materiales*), Electrónica y Automatización (*Robótica Industrial*) y Agropecuaria (*Estadística, Genética Animal, Historia Agraria del Ecuador, Producción de Monogástricos y Genética general y molecular*).

4. DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SR. SECRETARIO TÉCNICO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°049-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los documentos: *“Evaluación del Segundo Plan Institucional de Igualdad entre los actores de educación superior en la Universidad Politécnica Salesiana”*, *“Tercer Diagnóstico Institucional sobre la igualdad de todos los actores en el sistema de educación superior en la Universidad Politécnica Salesiana 2021”* y *“Tercer Plan Institucional de igualdad entre los actores de educación superior en la Universidad Politécnica Salesiana 2021”*. Los documentos se remitirán al Consejo de Educación Superior (CES).

5. II Congreso Internacional de Bioética, Tecnologías y Sociedad

RESOLUCIÓN N°050-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la realización del II Congreso Internacional de Bioética, Tecnologías y Sociedad, del 13 al 15 de octubre de 2021, en modalidad presencial y virtual.

6. SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TEOLOGÍA, CAPÍTULO ECUADOR

RESOLUCIÓN N°051-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el desarrollo del *“SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TEOLOGÍA, Capítulo Ecuador: Desafíos éticos, tecnocientíficos y de la espiritualidad ecológica del siglo XXI”* para el 1 y 2 de julio de 2021, en modalidad virtual.

7. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL, CASO DISCIPLINARIO ESTUDIANTE SEDE QUITO

RESOLUCIÓN N°052-04-2021-03-17: Dentro del proceso disciplinario que involucra al señor David Javier Benavides Bolaños, estudiante de la Carrera de Psicología de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito; considerando:

- Que se ha conformado la Comisión Especial de acuerdo a lo que determina el Art. 13 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;
- Que en el informe elaborado, por la Comisión Especial, se implica a David Javier Benavides Bolaños, estudiante de la Carrera de Psicología de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito, quien ha sido llamado a presentar las pruebas de descargo, para garantizar el debido proceso y derecho a la defensa de acuerdo a lo que dispone el artículo 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que la Comisión Especial, con observancia del trámite propio de cada procedimiento y, luego del análisis correspondiente y el descargo presentado por el estudiante concluye en su informe que, es pertinente que el Consejo Superior valore si los hechos expuestos en el informe pueden ser considerados como una falta grave, sujeta a pérdida de una o más asignaturas, seminarios o módulos, según se desprende del artículo 14 literal b), y el artículo 17 numeral 17.2 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana;

El Consejo Superior, resuelve:

1. Calificar como falta grave el acto descrito en el artículo 14 literal b. del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana: *“Obstaculizar o interferir en el normal desenvolvimiento de las actividades académicas y culturales de la institución”*, que se enmarca dentro de la gravedad de las infracciones sujetas a pérdida de una o varias asignaturas, según lo determinado en el artículo 15 del citado Reglamento.
2. Sancionar con la pérdida de una asignatura al señor David Javier Benavides Bolaños, estudiante de la Carrera de Psicología-Sede Quito. La asignatura será sorteada por el Consejo de Carrera de Psicología con la presencia de la Vicerrectora de Sede y Coordinadora Académica, de entre las materias matriculadas y aprobadas en el período 57.
3. Comunicar esta resolución a las instancias pertinentes para su ejecución así como al estudiante señor David Javier Benavides Bolaños.
4. Luego de notificada la resolución del Consejo Superior el estudiante imputado, podrá en el término de tres días interponer el recurso de reconsideración ante el Consejo Superior de la Universidad Politécnica Salesiana, organismo que rectificará o ratificará la resolución según corresponda en la siguiente sesión del Consejo Superior; o en el mismo término podrá el imputado interponer el recurso de apelación al Consejo de Educación Superior, de conformidad con el Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, conforme lo dispone el artículo 135 del Estatuto de la UPS y artículo 27 del Reglamento de procesos disciplinarios y de aplicación del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior de la Universidad Politécnica Salesiana.

8. TEMAS DE LA SEDE QUITO

8.1 Solicitud de certificados de competencias ASU

RESOLUCIÓN N°053-04-2021-03-17: En atención a la petición presentada por la señora Vicerrectora de la Sede Quito en cumplimiento con lo establecido en Reglamento del Asociacionismo Salesiano Universitario (ASU); el Consejo Superior resuelve: Conferir el reconocimiento de competencias ASU.

- **En el Ámbito Académico a:**

Jonathan Alejandro Pérez Charij de la carrera de Ingeniería Ambiental
Marcela Estefanía Saavedra De La Cueva de la carrera de Ingeniería Electrónica
Michael David Rivera Muñoz de la carrera de Ingeniería Electrónica
María Estefany Rodríguez Alarcón de la carrera de Ingeniería Electrónica

- En el Ámbito Deportivo a:

Jhon Jairo Ramírez García de la carrera de Ingeniería Eléctrica
Ronny Adrián Zurita Morales de la carrera de Ingeniería de Sistemas

- En el Ámbito Cultural a:

Kevin Nicolás Luna Velasco de la carrera de Comunicación Social
Evelyn Roxana Jumbo Díaz de la carrera de Gerencia y Liderazgo
Alejandro Sebastián Mena Pozo de la carrera de Psicología

8.2 Acreditación de Grupo ASU

RESOLUCIÓN N°054-04-2021-03-17: Considerando que se ha cumplido con los requisitos prescritos en el Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Otorgar la acreditación del Grupo Student Branch ASHRAE UPS-Quito, en el Área Académica, presentado por la Sede Quito.

8.3 Convenios de vinculación con la sociedad.

RESOLUCIÓN N°055-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de los convenios de vinculación con la sociedad, reportados desde el 20 de mayo de 2020 al 02 de febrero de 2021 correspondientes a la Sede Quito.

Convenios

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Tipo	Contacto Interno
ASOCIACIÓN APICULTORES ASOPROME	CONVENIO CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE APORTAR CON EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA MÁQUINA DOSIFICADORA DE MIEL DE ABEJA CON CAPACIDAD 100 LITROS POR HORA, PARA LA ASOCIACIÓN ASOPROME APICULTORES ECUADOR UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.	20/05/2020	20/01/2021	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Milton Jami, Carrera de Ing. Mecánica Telf.: 3962800 ext. 2390 Correo: mjami@ups.edu.ec
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PERLA ANDINA	CONVENIO PARA DISEÑAR, CONSTRUIR E INSTALAR UN AGITADOR PARA LA MARMITA DE FERMENTACIÓN DEL MOSTO DE MORTIÑO, CON CAPACIDAD DE 1000LITROS PARA LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA PERLA ANDINA DE QUINTICUSIG.	29/10/2020	29/06/2021	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Milton Jami, Carrera de Ing. Mecánica Telf.: 3962800 ext. 2390 Correo: mjami@ups.edu.ec
JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO LOURDES DE CUTUGLAGUA DE LA PARROQUIA, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA.	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "EVALUACIÓN, DISEÑO Y REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO LOURDES DE CUTUGLAGUA DE LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA" QUE SERÁ REALIZADO POR EL SEÑOR GUALOTUÑA NARANJO FABRICIO GUSTAVO, C.I. 1718347246 Y EL SEÑOR PACHACAMA NASIMBA CÉSAR EDUARDO, C.I.171946627-6 ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO NIVEL DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UPS, BAJO LA MODALIDAD DE PROYECTO TÉCNICO DE TITULACIÓN.	30/11/2020	30/11/2022	VARIOS	Doris Andrade, Carrera de Ing. Civil Correo: dandrade@ups.edu.ec Telf: 0987906688

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Tipo	Contacto Interno
SIPAE SISTEMA DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA AGRARIA EN EL ECUADOR	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA FORMACIÓN DE CAPACITADORES EN GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y TECNOLÓGICAS, QUE LES PERMITAN DISEÑAR E IMPARTIR CAPACITACIÓN EN MODALIDAD "EN LÍNEA" SOBRE DIVERSAS TEMÁTICAS.	02/12/2020	02/03/2021	CAPACITACIÓN	Dra. Narciza Requelme /Pablo Ortiz, Gestión para el desarrollo local. Correos: portiz@ups.edu.ec / nrequelme@ups.edu.ec
CEAFAX	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE PRE Y POS GRADO.	18/12/2020	18/12/2023	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Patricia Villagómez, Carrera de Comunicación Correo: pvillagomez@ups.edu.ec
CEAFAX	CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE PRE Y POS GRADO Y TODA ACTIVIDAD DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL, CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	18/12/2020	18/12/2025	ACUERDO MARCO	Patricia Villagómez, Carrera de Comunicación Correo: pvillagomez@ups.edu.ec
J3M GLOBAL	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CUYO OBJETO ES DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE PRE Y POS GRADO Y TODA ACTIVIDAD DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL, CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	21/12/2020	21/12/2022	ACUERDO MARCO	Ing. Alexander Aguila Tellez Director de Carrera de Ing. Eléctrica Telf: 0998643886 Correo: aaguila@ups.edu.ec
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENESTUR	CONVENIO MARCO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CON EL OBJETO DE BRINDARSE UNA COLABORACIÓN MUTUA, DONDE LA UPS PODRÁ REQUERIR DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO CENESTUR, QUE SE ENCUENTREN CURSANDO SUS ESTUDIOS PARA QUE ÉSTOS PUEDAN REALIZAR SUS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.	11/01/2021	11/01/2026	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	Nathaly Orbe, Museo Abya Yala. Mail: norbe@ups.edu.ec / museobyayalauio@ups.edu.ec
CONAGOPARE	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON CONAGOPARE-PICHINCHA CUYO OBJETO ES DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE PRE Y POS GRADO Y TODA ACTIVIDAD DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL, CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	11/01/2021	11/01/2022	ACUERDO MARCO	Doris Andrade, Carrera de Ing. Civil Correo: dandrade@ups.edu.ec Telf: 0987906688
CEIE CORPORACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN DEL ECUADOR	CONVENIO DE APORTE A LA "ALIANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN", DONDE LA UPS REALIZARÁ UNA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA, POR UN TOTAL DE US\$12.000,00 DÓLARES MÁS IVA, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA "ALIANZA PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN" Y OTRAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE CEIE: A DESARROLLARSE EN COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y PARA DETERMINAR LOS ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES. DICHO APORTE SERÁ CANCELADO EN 6 PAGOS DE MIL DÓLARES MÁS IVA, MES A MES, EL PRIMER PAGO SE LO REALIZARÁ AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONVENIO. LA UPS SE COMPROMETE A APORTAR CON UN VALOR DE US\$6.000 DÓLARES MAS IVA, EN CANJE, EL MISMO QUE SE LLEVARÁ LA FIGURA DE CANJE SERVICIOS.	25/01/2021	25/01/2022	VARIOS	Paola Estefanía Carrera Hidalgo Dirección: Av. Isabel La Católica N23-52 y Madrid Correo: pccarrera@ups.edu.ec
CELEI CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL OBJETO DE DETERMINAR LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES EN LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN, PRÁCTICAS Y PASANTÍAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES DE PRE Y POS GRADO Y TODA ACTIVIDAD DE INTERÉS DE AMBAS INSTITUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN ESPECIAL, CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMATIVA CONEXA.	02/02/2021	02/02/2026	ACUERDO MARCO	Miriam Gallegos, Directora de la Maestría en Educación Especial Correo: mgallegos@ups.edu.ec

9. PROYECTOS Y CONVENIOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SEDE GUAYAQUIL
RESOLUCIÓN N°056-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, reportados desde el 04 de febrero de 2021 hasta la fecha actual, que corresponden a la Sede Guayaquil.

Proyectos 2020

CARRERA	PROGRAMA DE VINCULACIÓN	PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	RESOLUCIÓN
INGENIERIA INDUSTRIAL	EXTENSIONES	PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PROGRAMA DE RECICLAJE PARA EL CENTRO COMUNITARIO JUANITO BOSCO Y CENTROS DE REFERENCIA MONTE SINAI Y SOCIO VIVIENDA	BERRONES RIVERA NESTOR MARCELO	01/09/2020	12/02/2021	085-002-2021-02-01
TELECOMUNICACIONES	EXTENSIONES APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TALLERES TECNICO-PRACTICO 2021 COLEGIO PARTICULAR SAN BENILDO LA SALLE	ECHEVERRI A AVILA PABLO FABIAN	15/02/2021	26/03/2021	017-003-2021-02-08
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EXTENSIONES	DISEÑO DEL PLAN DE MARKETING PARA LA CAMPANA DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS CIUDADANOS DE LA FUNDACION NIKOLS	SANCHEZ IÑIGUEZ LUIS ALBERTO	09/02/2021	30/03/2021	274-004-2021-02-19

Matriz Interna VCS 2021

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	CEDULA DOCENTE TUTOR	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PROGRAMA DE RECICLAJE PARA EL CENTRO COMUNITARIO JUANITO BOSCO Y CENTROS DE REFERENCIA MONTE SINAI Y SOCIO VIVIENDA	BERRONES RIVERA NESTOR MARCELO	FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO	0908973308	FREIRE MORAN JORGE FABRICIO
TALLERES TECNICO-PRACTICO 2021 COLEGIO PARTICULAR SAN BENILDO LA SALLE	ECHEVERRI AVILA PABLO FABIAN	COLEGIO PARTICULAR SAN BENILDO LA SALLE	0919123067	CORDOVA LEON JOSE RENATO
DISEÑO DEL PLAN DE MARKETING PARA LA CAMPANA DE FORTALECIMIENTO DE DERECHOS CIUDADANOS DE LA FUNDACION NIKOLS	SANCHEZ IÑIGUEZ LUIS ALBERTO	FUNDACIÓN NIKOLS MATRIZ GUAYAQUIL	0922321393	SANCHEZ CERON TEOFILO ALEXANDER

Convenios 2021

Institución	Tipo	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Objeto	Carrera
FARMADIAL S.A.	PASANTIAS	20/01/2021	20/01/2022	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	ADMINISTRACION

Institución	Tipo	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Objeto	Carrera
KMOTOR S.A.	PRACTICAS	03/12/2020	03/12/2021	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	AUTOMOTRIZ
OPTICAS GMO ECUADOR S.A.	PASANTIAS	20/01/2021	20/01/2023	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las pautas y características que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION
LABOUR SSO SSOBYLABOUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	PASANTIAS	30/01/2021	30/01/2022	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR GUAYAQUIL	COOPERACION	09/02/2021	09/02/2024	El presente Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar actividades que permitan ampliar conocimientos e impulsar la formación de estudiantes de Tercer Nivel dentro del ámbito de competencia de LAS PARTES de conformidad con la Ley, en especial, con la Ley Orgánica de Educación Superior, y normativa conexas.	VINCULACION
DIXIMANT S.A.	PASANTIAS	30/01/2021	30/01/2022	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION
SIMEIGLOBAL S.A.	PASANTIAS	30/01/2021	30/01/2022	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común</p>	VINCULACION

Institución	Tipo	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Objeto	Carrera
				acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	
DROMISA S.A.	PASANTIAS	30/01/2021	30/01/2022	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes que se encuentren cursando las carreras afines designados por LA UPS en las actividades de LA EMPRESA en pasantías, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de Pasantías con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en LA EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	VINCULACION

10. SOLICITUD DE AVAL PROYECTO DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

RESOLUCIÓN N°057-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Otorgar el aval a la propuesta de programa de Maestría para que inicie con el proceso de desarrollo del posgrado:

Nombre del proyecto	Tipo	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Antropología	Investigación	Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano	En Línea

11. Solicitud propuesta de creación del Grupo de Investigación en Micro-Nanotecnología y Energía Nuclear (NANOTECH)

RESOLUCIÓN N°058-04-2021-03-17: Verificado el cumplimiento de los requisitos determinados en la normativa institucional para la conformación de grupos de investigación, el Consejo Superior resuelve: Autorizar la creación del Grupo de Investigación en Micro-Nanotecnología y Energía Nuclear (NANOTECH), presentado por el señor Vicerrector de Investigación.

12. PROPUESTA I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE “NUEVAS TENDENCIAS EN INGENIERÍA MECÁNICA” (MET2021)

RESOLUCIÓN N°059-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Autorizar el desarrollo del I Congreso Internacional sobre “Nuevas Tendencias en Ingeniería Mecánica” (MET2021). El evento se llevará a cabo en la ciudad de Quito entre el 24 y 26 de marzo de 2021, en modalidad virtual. La organización del congreso está a cargo de la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad Politécnica Salesiana, la Universidad Técnica del Norte y la Escuela Superior Politécnica del Chimborazo.

13. SOLICITUD DE SEGUNDA EMISIÓN DE TÍTULO POR CAMBIO DE APELLIDO

RESOLUCIÓN N°060-04-2021-03-17: En atención a la solicitud formulada por el Ing. Álvaro Javier Mendoza Puruncajas, previo el cumplimiento de los requisitos correspondientes, el Consejo Superior resuelve:

1. Aceptar la solicitud del profesional y emitir un nuevo título con los apellidos actuales del requirente, de acuerdo a la Resolución Administrativa N° 109306 CZ-N°9-DIGERCIC-PICHINCHA-2019 de fecha 07 de agosto de 2020 emitida por la Coordinación Zonal 9 de

la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación de Quito; y, dejar sin validez desde la presente fecha el título anteriormente conferido con el nombre de Álvaro Javier Iza Puruncajas.

2. Disponer que Secretaría General emita el nuevo título de Ingeniero Eléctrico con los datos actuales del solicitante, con las formalidades legales que debe contener el documento.
3. Solicitar a la SENESCYT la eliminación del registro de su título en aplicación a lo que establece el Reglamento sobre el Registro, Modificación o Anulación de títulos Nacionales de Instituciones de Educación Superior.
4. Una vez que se haya eliminado el registro de la base de datos del SNIESE, la UPS procederá a realizar el auto registro correspondiente.

14. VARIOS

14.1 Solicitud de licencia para profesor de inglés, Sede Quito

RESOLUCIÓN N°061-04-2021-03-17: En aplicación a lo prescrito en el artículo 33 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior resuelve: Negar la petición de otorgar licencia adicional sin sueldo por tres años, solicitado por el Lcdo. Braadwell Breeshing Castro Nogales, profesor de inglés de la Sede Quito; en consideración del informe presentado por la señora Vicerrectora de la Sede Quito.

14.2 Temáticas de la Sede Cuenca

14.2.1 Solicitud se autorice dejar sin efecto la Res. C.S.N°026-02-2021-02-17

RESOLUCIÓN N°062-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Dejar insubsistente la Res. N° 026-02-2021-02-17 de Consejo Superior de fecha 17 de febrero de 2021 respecto del cambio de dedicación de la Mtr. Mónica del Carmen Tamayo Piedra, dada la explicación constante en la comunicación C-VCS-015-UPS-2021-F1327-M de fecha 10 de marzo de 2021 presentado el señor Vicerrector de la Sede Cuenca.

14.2.2 Emisión de certificación de competencias ASU

RESOLUCIÓN N°063-04-2021-03-17: Previo el cumplimiento de los requisitos determinados en el Reglamento del Asociacionismo Salesiano Universitario (ASU), el Consejo Superior resuelve: Conferir el reconocimiento de competencias ASU.

- En el Ámbito Académico a:

Karolay Gissel Sánchez Durán de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Sede Cuenca.

14.3 Solicitud de la docente Miriam Gallegos de la Sede Quito

RESOLUCIÓN N°064-04-2021-03-17: El Consejo Superior resuelve: Conceder auspicio para la formación de estudios de cuarto nivel, a:

NOMBRE	SEDE	ESTUDIOS
Miriam Mariana Gallegos Navas	Quito	Programa doctoral en Educación en la Universidad César Vallejo de Perú sede Piura

14.4 Plan de Investigación 2021-2025

Sobre el documento "Plan de Investigación 2021-2025" propuesto por el señor Vicerrector de Investigación, el Consejo Superior decide remitir al Consejo Académico para que se socialice con

los señores Directores de Área, luego de lo cual se presentará al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.